

Acta N° 009/2020

Resolución

166/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la confección de diez carteles de chapa galvanizada con bastidores de maderas, que se ubicaran en diferentes lugares de la ciudad de Las Piedras. La cartelería será realizada por la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

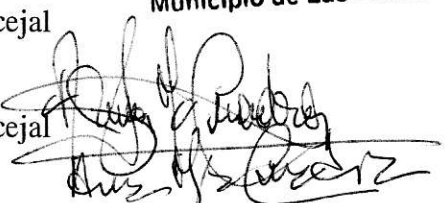
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

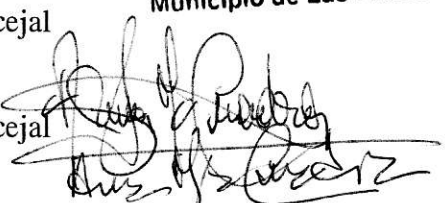
RESUELVE:

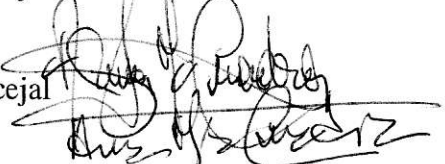
Autorizar el gasto de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para la confección de diez carteles de chapa galvanizada con bastidores de maderas, que se ubicaran en diferentes lugares de la ciudad de Las Piedras.. La Cartelería será realizada la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

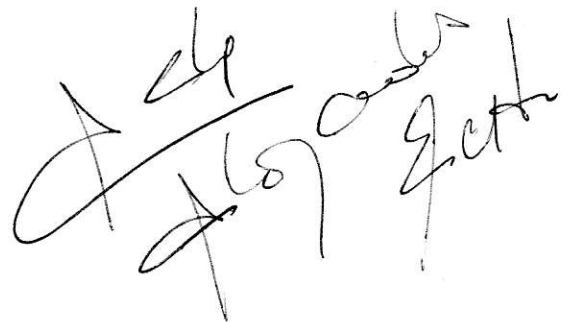
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal

Concejal  **Municipio de Las Piedras** Concejal

Concejal  Concejal

Concejal  Concejal



A. Buscorno